

Acto notificado: Resolución Expediente.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 10 de abril de 2002.- El Delegado, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Gran Vía, 34, de Granada.

Interesado: Automáticos Ancafra, S.L.

Expediente: GR-140/01-M.

Infracción: Grave, artículo 29.3) de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Fecha: 18.3.02.

Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050 euros.

Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.

Plazo de alegaciones: 10 días hábiles, contados desde el día siguiente a aquél en que se notifique este Acuerdo de Iniciación.

Granada, 10 de abril de 2002.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Gran Vía, 34, de Granada.

Interesado: Ruta del Generalife, S.L. (Granada).

Número expediente: GR-65/01-M.

Infracción: Grave, artículo 1.º C) de la Resolución de 22 de diciembre de 1999 de la DGEPIJAR.

Sanción: Multa de 601,02 euros, artículo 29.3 de la Ley 2/1986.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Granada, 10 de abril de 2002.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

EDICTO de 15 de abril de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación de resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto.

Celso J. Fernández Fernández, Delegado de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que de conformidad con lo establecido en los arts. 25 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, y art. 4 del indicado Decreto por el que se establecen los Vocales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita (BOJA núm. 134, de 18 de noviembre de 1999), en relación con los Reales Decretos 141/1997 y 142/1997, de 31 de enero, por los que se aprueban los traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, y como consecuencia de haber sido infructuosas todas las gestiones realizadas para la notificación a los interesados de las resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto,

ACUERDO

La publicación del extracto de las resoluciones adoptadas, autorizadas por la Secretaría de la mencionada Comisión, con indicación, a los efectos de lo establecido en el art. 61 de la citada Ley 30/92, que para el conocimiento íntegro de las mismas y su constancia podrán comparecer ante la sede de la Secretaría de la Comisión, sita en el edificio de la Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, Paseo de la Estación, 30, 9.º, de Jaén.

- Notificación a doña Manuela Hoyos Grados, con último domicilio conocido en Jaén, el archivo del expediente 1331/001, NIE 07/2000/01209, por haberse aceptado su renuncia a los beneficios de justicia gratuita, en su día concedidos.

- Notificación a doña Antonia Galiano Tudela, con último domicilio conocido en Ubeda (Jaén), la concesión de los beneficios en el expediente 456/02, NIE 07/2002/00491, tramitado a su instancia.

- Notificación a Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con último domicilio conocido en Granada, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Antonio Moral Barranco en el Expte. 412/02, NIE 07/2002/00300.

- Notificación a don Pedro Aranda Frías, con último domicilio conocido en Ubeda (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Antonia Galiano Tudela en el expediente 456/02, NIE 07/2002/00491.

- Notificación a don Juan Rivas Blanca, con último domicilio conocido en Santiago de Calatrava (Jaén), la concesión de los beneficios a doña Noelia Extremera Ruano en los expedientes 283/02 y 284/02, NIE 07/2002/00220 y 07/2002/00221.

- Notificación a don Antonio Navarrete Ruiz, con último domicilio conocido en Villacarrillo (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Teresa Higinia Porcel Oliver.

- Notificación a don Miguel A. García Fernández, con último domicilio conocido en Linares (Jaén), la denegación de los beneficios de asistencia jurídica gratuita por aplicación del art. 3.1 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el expediente 226/02, NIE 07/2002/00357.

- Notificación a doña Juana de Dios Córdoba Béjar, con último domicilio conocido en Linares (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Antonio Escribano Olmo en los expedientes 287/02 y 288/02, NIE 07/2002/00203 y 07/2002/00076, con interrupción, en ambos, del plazo para evaluar la pretensión al amparo de lo establecido en el art. 32 de la Ley 1/1996.

- Notificación a don Hilario Cabello Alba, con último domicilio conocido en Linares (Jaén) la revocación de la resolución dictada en su día en el expediente 49/02, NIE 07/2001/03424, por aplicación del art. 105.1 de la Ley 30/92, y conceder los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña M.^a del Carmen Ruiz-Ruano García en el mismo, confirmando las designaciones de Abogado y Procurador realizadas por los respectivo colegios profesionales.

- Notificación a don José María Rodríguez Becerra, con último domicilio en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Juana María Hernández Lorente, en el expediente 486/02, NIE 07/2002/00627.

- Notificación a don Jesús Palomo Marín, con último domicilio en Jaén, para que en el plazo de diez días proceda a aclarar la procedencia y origen de determinados ingresos que resulta de la documentación que acompaña a su solicitud en el expediente 402/02, NIE 07/2002/00332, mediante escrito dirigido a la Secretaría de la Comisión, cuyo Registro de Entrada se encuentra en la Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, Paseo de la Estación, 30, 9.^a, 23071, Jaén, entendiéndose, caso de que no sea remitida en dicho plazo, que desiste de su petición, procediendo al archivo del expediente, previa resolución al efectos de conformidad con lo dispuesto en los arts. 71 y 42 de la Ley 30/92.

- Notificación a doña Juana Cruz Fernández, con último domicilio en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita en el Expte. 466/02, NIE 07/2002/00251.

- Notificación a doña Carmen Izquierdo Jiménez, con último domicilio en Jaén, la concesión de los beneficios en el expediente 229/02, NIE 07/2002/00322.

- Notificación a doña Margarita Perez Burgos, con último domicilio en Andújar (Jaén), la concesión de los beneficios en el expediente 386/02, NIE 07/2002/00534.

- Notificación a Comunidad de Propietarios Andújar, 2, con último domicilio en Andújar (Jaén), la concesión de los beneficios a doña Margarita Pérez Burgos en el expediente 386/02, NIE 07/2002/00534.

- Notificación a don Juan Cortes Cortes, con último domicilio en Arjonilla (Jaén), la denegación de los beneficios de asistencia jurídica gratuita por aplicación del art. 6.3 de la Ley 1/1996 en el expediente 1660/01, NIE 07/2001/02824.

- Notificación a don Rafael Ibáñez Montañés, con último domicilio conocido en Alcalá la Real (Jaén), la revocación, por aplicación del art. 105 de la Ley 30/92, de la resolución dictada en su día en el expediente 1915/01, NIE 07/2001/03163 y la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Angeles Quesada Medina.

- Notificación a don José Antonio Anguis García, con último domicilio en Baeza (Jaén), la concesión de los beneficios a doña Julia S. Poza Cruz en el expediente 365/02, NIE 07/2002/00348.

- Notificación a don Rachid El Allaoui, con último domicilio en Beas de Segura (Jaén), del acuerdo de suspensión del plazo para evaluar la pretensión en el expediente 70/02, NIE 07/2001/03542, y requerirlo para que en el plazo de diez días aporte la documentación necesaria para poder llevar su defensa, remitiéndola a la Secretaría de la Comisión, cuyo Registro de Entrada se encuentra en el de la Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, Paseo de la Estación, 30, 9.^a, 23071, Jaén, procediéndose, caso de que no se envíe en dicho plazo, al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 34 de la Ley 1/1996.

- Notificación a don Antonio Martín Ortiz, con último domicilio en Jaén, la concesión de los beneficios a doña Rosario Pérez Barragán en el expediente 261/02, NIE 07/2002/00168.

- Notificación a doña Marina Tirado Almagro, con último domicilio en Jaén, del acuerdo de la Comisión por el que se le requiere para que en el plazo de diez días ponga en conocimiento de la misma si lo que pretende es iniciar un nuevo procedimiento o ejecutar la sentencia dictada, en su día, en procedimiento de separación, dirigiendo escrito, al efecto, a la Secretaría de la Comisión, sita en el Paseo de la Estación, 30, 9.^a, 23071, Jaén, con apercibimiento de que de no cumplimentar el requerimiento se entenderá que desiste de su petición, con archivo del expediente 236/02, NIE 07/2002/00255, previa resolución al efecto, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 71 y 42 de la Ley 30/92.

- Notificación a don Juan Cupián Ibáñez, con último domicilio en Jaén, la concesión de los beneficios a doña Manuela Cárdenas Fernández en el expediente 267/02, NIE 07/2002/00051.

- Notificación a doña Antonia Maldonado Sánchez, con último domicilio en Jaén, la concesión de los beneficios en el expediente 233/02, NIE 07/2002/00310.

- Notificación a doña Carmen Calderón González, con último domicilio en Jaén, la denegación de los beneficios de asistencia jurídica gratuita por aplicación del art. 4 de la Ley 1/1996, en el expediente 335/02, NIE 07/2002/00539.

- Notificación a doña M.^a Carmen Castillo Carrillo, con último domicilio en Jaén, la concesión de los beneficios en el expediente 513/02, NIE 07/2002/00570.

- Notificación a don José Martínez Rodríguez, con último domicilio en Linares (Jaén), la concesión de los beneficios a doña M.^a Gracia García Láez Velasco en el expediente 184/02, NIE 07/2002/00057.

- Notificación a doña M.^a Dolores Cubero Montoro, con último domicilio en Linares (Jaén), la denegación de los beneficios a don Miguel Angel García Fernández, por aplicación del art. 3.1 de la Ley 1/1996 en el expediente 226/02, NIE 07/2002/00357.

Asimismo, se pone en conocimiento de los interesados que contra los mencionados acuerdos pueden formular impugnación, conforme a lo establecido en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el plazo de cinco días hábiles desde esta publicación ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en el domicilio anteriormente indicado.

Jaén, 15 de abril de 2002.- El Delegado, Celso J. Fernández Fernández.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
- Resolución recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado.
- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Córdoba.
- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV). Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Expediente núm: 138/00.

Acta núm: 235/00.

Empresa: GRANACYP, S.L.

Interesado: Representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución recurso alzada núm. 1938/2000.

Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.

Acuerdo: Retroacción expediente.

Lugar y fecha: Sevilla, 18 de enero de 2002.

Órgano que dicta el acta: Director General de Trabajo y Seguridad Social.

Firmado: Francisco Javier Guerrero Benítez.

Expediente núm: 247/00.

Acta núm: 489/00.

Empresa: Víctor Manuel Villar Gómez.

Interesado: El representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución recurso de alzada núm. 361/01.

Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.

Acuerdo: Retroacción expediente.

Lugar y fecha: Sevilla, 4 de febrero de 2002.

Órgano que dictó el acta: Director General de Trabajo y Seguridad Social.

Firmado: Francisco Javier Guerrero Benítez.

Córdoba, 9 de abril de 2002.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 943/2002).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.525, «Alfa», Sección C), 53, Puebla de Don Fadrique (Granada), Moratalla (Murcia) y Nerpio (Albacete).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 26 de marzo de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Resolución de 23 de octubre de 2001, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de subvención de ayuda de guardería de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos al alumno que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. De igual forma se publica en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Huelva según documentación acreditativa que obra en el expediente. Así mismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 60.2 de la citada Ley anterior, se procede a la publicación íntegra del acto.

Resolución de subvención de ayuda de guardería.
Expte. FPO Núm. HU-428/96.

De conformidad con las normas vigentes, este Servicio de Formación Profesional Ocupacional eleva a V.I. la siguiente Propuesta de Resolución:

Visto el expediente referenciado, incoado a instancia de doña Irene Márquez Campos, para la obtención de las ayudas contempladas al amparo de la Orden de 22 de enero de 1996, de convocatoria y desarrollo de los programas de Formación Profesional Ocupacional establecidos en el Decreto 28/1995, de 21 de febrero.

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º Con cargo al ejercicio de 1996, y al amparo del Decreto 28/1995, de 21 de febrero, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional, la Consejería de Trabajo e Industria dictó Resolución para la concesión de subvención en fecha 21.5.96 a favor de la Entidad IFES, con número de expediente 98-008/96J., para la impartición de 71 cursos, previa solicitud y dentro de la convocatoria efectuada por la Orden de 22 de enero de 1996.

2.º Doña Irene Márquez Campos tras un proceso de selección de candidatos a los cursos, participó como alumna en el curso Auxiliar de Enfermería Geriátrica, núm. 21-6, impartido por la citada Entidad en la localidad de Huelva, dirigido a 15 alumnos desempleados.